

PALABRAS DEL RECTOR

Llegar a la undécima edición de *Lex* constituye una persistencia que solo se puede sustentar bajo el concepto de que este vocero, esencialmente jurídico, tiene conciencia de sí mismo y constituye además una brillante opción cultural.

Lex a estas alturas, tiene esencia y por supuesto su razón de ser. La esencia está demostrada en las ideas y pensamientos de quienes las vuelcan fehacientemente en cada edición; y la razón de ser son los lectores, que, habituados a su aparición, la buscan con el propósito de encaminar sus intereses intelectuales o evitar que los mismos se diluyan en la unilateralidad del saber parcial.

La tecnología ha avanzado ya hasta niveles exorbitantes, y el conocimiento se reproduce vertiginosamente. Lo que hoy es una verdad científica, mañana puede convertirse en una falacia. Nuevas concepciones jurídicas, teorías o planteamientos surgen con inusitado ímpetu, cada día. Quien se desentiende de este avance, quien se ubica al margen del desenvolvimiento conceptual, pierde el tren de la historia.

Los que aportan sus colaboraciones sistémicas y sistemáticas y los que satisfacen su curiosidad mediante la lectura se conviertan en una simbiosis coherente e indivisible, y es, en última instancia, el binomio que le otorga sentido fehaciente a la vigencia de *Lex*.

A la multiplicación de los conocimientos y a la progresión geométrica del Derecho y sus implicancias, se agrega un tercer elemento que igualmente sacude las estructuras curriculares; me refiero al número de jóvenes que cada cierto lapso pugnan por ocupar un asiento en las aulas de la facultades de Derecho.

En los once números publicados, *Lex* ha hecho suya una concepción que no se contagia del complejo académico, ni intenta convertirse en la panacea jurídica. Su empeño se cifra en el anhelo de mantenerse como un buen legajo de lecturas para una ancestral realidad. El Derecho avanza, la realidad humana se revierte cada día, la legislación corre lenta y la humanidad se agita; en tal virtud, comentarios, opiniones y planteamientos novedosos merecen una atención preferencial, y *Lex* está dispuesta a abrirles sus páginas en procura de brindar un aporte valioso y necesario.

En este número, como en los anteriores, la agenda es inédita y novedosa, y los planteamien-

tos estimulantes. Destacan, verbigracia, conceptos sobre los derechos humanos, en apreciación congruente con el Derecho Penal Internacional. Así, los trabajos de los doctores Krúpskaya Ugarte Boluarte, Mirtha Elena Medina Seminario y César Augusto Vásquez Arana constituyen valiosos puntos de vista en el campo de la investigación jurídica.

Por otro lado, aparecen en esta edición también importantes contribuciones al Derecho Constitucional, Civil, Familiar y Genético, toda vez que ilustran conceptualmente la galería cognoscitiva de estas áreas, al mismo tiempo que sus diversas apreciaciones resultan plausibles por la índole de su contenido.

Todos los autores reseñados resultan maestros del pensamiento, porque ellos, a través de sus argumentos, hacen pensar y dilucidar ideas que permiten el esclarecimiento de los diversos temas tratados o expuestos, sobre todo si consideramos la actual necesidad de despejar cuanta incógnita surja, para alcanzar una justicia que no resulte genuflexa ni entreguista.

Una vez más saludamos y agradecemos, en principio, a nuestros colaboradores, porque con su interés y pujanza otorgan calidad intelectual a *Lex*, y los comprometemos para que continúen con el mismo entusiasmo que demostraron desde su primera aparición, difundiendo ideas, ideales y mensajes de aliento y verdad; pero igualmente saludamos a los lectores, que con su preferencia han comprometido nuestra permanente gratitud.

DR. FIDEL RAMÍREZ PRADO, PH.D.
Rector